

JFK, EL VALOR DE COMPARTIR JUNTOS
CONCIERTO ANIVERSARIO 58 – 9 DE JULIO 2022
REGLAMENTO

I. DEFINICIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO

JFK Cooperativa Financiera se ha distinguido por ser una entidad cercana a sus comunidades. La pandemia nos llevó a generar espacios virtuales para ofrecer esparcimiento en momentos donde la salud mental requería de atención y fue así que nuestra relación con la comunidad siguió vigente. Hoy día, con la pandemia bajo moderado control a través del plan nacional de vacunación, queremos ofrecer una celebración de aniversario de manera presencial y virtual, para que asociados, ahorradores y sus familias sientan la gratitud que les tiene su cooperativa por ser fieles en el tiempo.

A partir de las evaluaciones de eventos anteriores, en las que los asociados manifestaron sus preferencias en eventos de entretenimiento, se hizo una exploración de artistas que pudieran cumplir con dichas expectativas para llegar a la definición del evento que hoy se promueve como Aniversario Nro 58 con Tu Grupo Galé y Nelson Velásquez.

II. ASISTENTES PRESENCIALES Y VIRTUALES

a. Presenciales:

El espacio cuenta con un aforo limitado, con opción de ubicación en silla o de pie para que disfruten el evento según su comodidad. Por esta razón se hará la invitación con opción de inscripción presencial para aquellos asociados que tienen su aporte actualizado (\$500.000) al 28 de junio de 2022, fecha de publicación del evento, al igual que asociados con crédito que no tengan mora superior a 60 días y ahorradores con un saldo total de sus productos de ahorro de \$1.000.000 al mismo corte. Esto también como respuesta a su fidelidad con la entidad.

b. Virtuales:

Podrán inscribirse de forma virtual todos los asociados y ahorradores que deseen ver la transmisión del evento por streaming, sea a través del canal de YouTube o de la página de Facebook de la Cooperativa, independiente del producto que tengan activo o de su valor en aportes sociales.

III. CONSIDERACIONES PARA INSCRIBIRSE.

Podrán inscribirse las personas asociadas o ahorradoras activas en JFK Cooperativa Financiera que cumplan con lo estipulado en el numeral II y podrán inscribir un acompañante que no tenga vínculo con la cooperativa, mediante el formulario único publicado en www.jfk.com.co, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a. Estar activo en la base de datos de la Cooperativa con vínculo Asociado o Ahorrador, lo cual se validará al momento de la inscripción, a través del formulario publicado en www.jfk.com.co.
- b. Seleccionar dentro del formulario si su inscripción es virtual o presencial, teniendo en cuenta las indicaciones del numeral II.

- c. Ser mayor de 18 años.
- d. Tanto el asociado o ahorrador como el acompañante que se inscriban presencial, deberán portar el carné de vacunación.
- e. Si desea asistir solo, sin acompañante, podrá elegir la opción en el formulario, teniendo en cuenta que no habrá lugar a reclamaciones para agregar acompañante posterior a la inscripción.
- f. Al agotarse los cupos para asistir presencial, el sistema le informará que entrará en lista de espera y podrá aceptar o declinar la inscripción.
- g. Podrán inscribirse para presenciar el evento de manera virtual, los asociados y ahorradores que deseen disfrutar del evento desde la transmisión por streaming. En este caso, se enviará el link de conexión a los datos contacto aportados en la inscripción. Recomendamos validar muy bien que el correo y celular estén bien escritos antes de completar dicha inscripción.
- h. En los casos en que se tenga la condición de asociado y de ahorrador o aunque tenga varias cuentas de ahorro, varios Mi Plan o varios CDT, se podrá inscribir una sola vez como asistente individual o como asistente con acompañante sin vínculo con la Cooperativa. En situación de doble titularidad en productos de ahorro, se podrán inscribir ambos titulares del producto.
- i. Al inscribirse, toda persona manifiesta que ha leído y que acepta la Política de Tratamiento de Datos de la Cooperativa, disponible en www.jfk.com.co. Asimismo, autoriza a JFK para recolectar y almacenar los datos que suministre, así como a contactarlo por los medios que informo.

Nota: No se habilitará posibilidad de inscripción en el formulario publicado en www.jfk.com.co para empleados de la Cooperativa que también tengan calidad de asociados, por cuanto se registrarán dentro de las políticas indicadas por JFK como empleador.

IV. CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BOLETERÍA

Al inscribirse por el formulario único, el sistema arrojará una ventana emergente de confirmación. Es indispensable aportar datos de contacto verídicos para que se garantice la comunicación de las novedades del concierto.

La boletería se enviará de forma virtual al correo electrónico aportado al momento de la inscripción y se notificará por mensaje de texto al celular cuando se haya realizado el envío. Esta boleta puede ser presentada en el celular o impresa si así lo prefiere. Se debe tener en cuenta:

- a. Para ingresar se leerá el código QR que se encuentra en la boleta.
- b. La boleta no tiene valor comercial y está prohibida su venta, reproducción o falsificación.
- c. La boleta es responsabilidad de cada inscrito, una vez entregada, la Cooperativa no se hará responsable por pérdida, robo o suplantación.
- d. Si la inscripción fue con acompañante, le llegará una boleta al asociado o ahorrador con dos códigos de acceso.
- e. Si la inscripción fue individual, es decir sin acompañante, le llegará una boleta con un código de acceso.
- f. Recomendamos no publicar el código de la boleta en redes sociales u otros medios para evitar suplantaciones.

- g. Si tiene inquietudes sobre el evento o su inscripción, podrá consultar www.jfk.com.co en la sección Al Día, donde encontrará mayor información.
- h. Si su inscripción fue presencial y no le ha llegado la boleta, verifique en su bandeja de spam o correo no deseado. Si aún así no la encuentra, podrá escribir al correo comunicaciones@jfk.com.co para brindarle soporte.

V. OTROS ASPECTOS.

- a. Este evento no tiene costo, evite caer en estafas. Informe a la Cooperativa cualquier anomalía que detecte para hacer las denuncias respectivas.
- b. Los asistentes al concierto deben contar con los recursos para llegar al lugar del evento.
- c. El concierto tendrá el apoyo logístico y de autoridades para solicitar el retiro de las personas que infrinjan la ley o el buen comportamiento.
- d. No habrá acceso a camerinos del artista.
- e. La organización del evento garantiza la atención ante cualquier emergencia, con base en los permisos de Gobierno que le han sido otorgados para la realización del concierto.
- f. Esta celebración es un evento privado en el que no se permite el ingreso de bebidas alcohólicas.
- g. El servicio de venta de alimentos y bebidas se ofrecerá por parte de un tercero, a una tarifa definida por ellos, el cual no hace parte de la organización del evento ni es responsabilidad de JFK Cooperativa Financiera el tipo de productos y los precios que se ofrezcan allí.

VI. CRONOGRAMA.

a. Convocatoria

La invitación para anunciar la celebración del Aniversario Nro. 58 de la Cooperativa se hará el sábado 25 de junio de 2022, por diferentes medios de comunicación pública o propios de la Cooperativa.

b. Inscripción

A partir del martes 28 de junio en horas de la tarde, se habilitará el formulario único de inscripción en www.jfk.com.co, en el que se deberán aportar los datos básicos del asociado o ahorrador y los datos del acompañante que no tenga vínculo con la Cooperativa, si deseara llevarlo.

La inscripción presencial se hará hasta agotar existencias. Alcanzado el cupo máximo, el sistema informará que podrá quedar en lista de espera si lo desea. La inscripción virtual estará habilitada hasta el día del evento.

Si el asociado o ahorrador se encuentra en una agencia de JFK Cooperativa Financiera, podrá inscribirse con uno de los asesores disponibles.

c. Envío de boletas y link de acceso.

- Las boletas con código de acceso serán enviadas al correo electrónico aportado en la inscripción, a partir del martes 5 de junio, por orden de inscripción.
- El link de acceso al evento se enviará al correo electrónico aportado en la inscripción, el día 8 de julio.

VIII. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN.

Corresponde a la Gerencia General de la Cooperativa, en asesoría por la Subgerencia Jurídica o los abogados que se definan para tal efecto, la aplicación e interpretación de las normas contempladas en este Reglamento e, independientemente de éstas, ejercer facultad discrecional en cuanto a los requisitos y a las exigencias para inscribirse a la celebración de Aniversario Nro. 58, dentro de criterios de conveniencia para los asociados y para la Entidad. Igualmente, por razones administrativas, hacer cambios en el cronograma referido en el numeral VII de este Reglamento.

Publicado el 28 de junio de 2022.

**DIRECCIÓN DE MERCADEO
JFK COOPERATIVA FINANCIERA**